



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 938 /

MAT: Aprueba Programa " Sesiones del Taller Habitabilidad 2014".

Laja, 13 de Febrero de 2015.

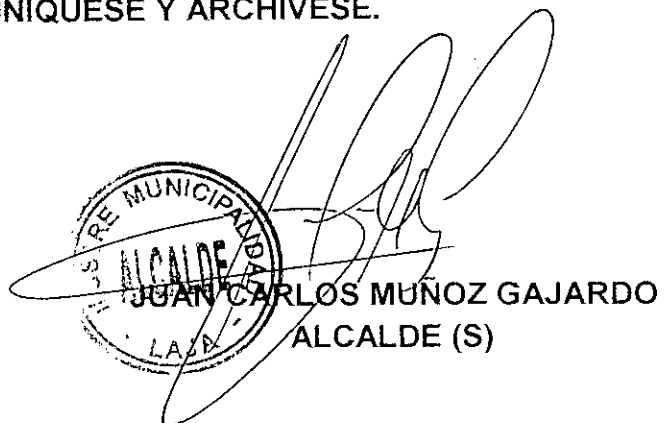
VISTOS:

- 1.- Programa " Sesiones del Taller de Habitabilidad 2014".
- 2.- D.A. N° 6.559 con fecha 16.10.2014 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos " Programa Habitabilidad 2014".
- 3.- Programa de Habitabilidad Convenio de Transferencia de Recursos , Proyecto Comunal Convocatoria 2014 " Habitabilidad 2014" entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Bio Bio y Municipalidad de Laja.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, Programa "Sesiones del Taller Habitabilidad 2014".
- 2.- **ORDENÁSE**, al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a las cuentas complementarias colación para usuarios 1140513029003 y material de oficina 1140513029006 del Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad 2014.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION

- Archivo SSMM ✓
- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Programa Habitabilidad.



**Departamento de
Desarrollo Comunitario**

PROGRAMA "SESIONES DEL TALLER HABITABILIDAD 2014".

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa de Habitabilidad tiene como objetivo potenciar a los beneficiarios con vulnerabilidad social y económica pertenecientes al Programa Seguridades y Oportunidades, la formación de hábitos saludables para el uso de los espacios de su hogar y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de sus viviendas, por medio de asesoramiento técnico y de la entrega de bienes como implementación de dormitorios, equipamiento de cocina y/o servicios : reparaciones, instalaciones eléctricas, otorgamiento de módulos en los casos de hacinamiento.

Dentro de su intervención el Programa Habitabilidad ha incorporado la metodología de taller dividido en tres sesiones con las siguientes temáticas : "hacia una vivienda saludable", "calidad de vida y entorno", "planificando una solución". Y de esta forma reforzar las acciones que permitan la sustentabilidad de las soluciones constructivas.

OBJETIVO:

- Proporcionar los conocimientos y herramientas necesarios para que los beneficiarios generen hábitos de estilos de vida saludable en el interior y entorno de sus hogares ,

DESCRIPCIÓN:

- Se desarrollara un taller que se dividirá en tres sesiones siendo ejecutadas por el área social del Programa.
- Dichas actividades se realizaran durante los meses de febrero a abril del 2015 en la Casa de la Cultura de 09:30 a 11:30hrs.

ACTIVIDAD

- Adquirir alimentos para usuarios en cada sesión del taller.
- Gestionar espacio físico con condiciones de acuerdo a las requeridas para las sesiones del taller, Casa de la Cultura.
- Otras actividades inherentes al Programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

- Cuentas complementarias: colaciones para usuarios 1140513029003, y material de oficina 1140513029006 monto máximo de \$ 45.000.-

Cuenta		Monto
Colaciones para usuarios	1140513029003	\$ 35.000
Material de oficina	1140513029006	\$ 15.000


RECURSOS MATERIALES:

- Materiales para el taller, carpetas, lápices y materiales de oficina.

RECURSOS HUMANOS:

- Coordinador, apoyo técnico y apoyo social del Programa Habitabilidad 2014.




IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO